

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

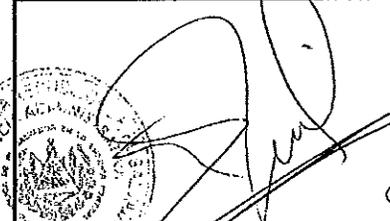
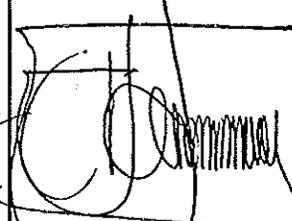
LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Arzujo, #5500, San Salvador, miércoles 20 de mayo de 2015.					ORDEN No.:	IG/0102/0180/2015		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
DISTRIBUIDORA QUINBO, S.A. DE C.V.					0614-271007-101-3			
LÍNEA:					0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (RECURSOS HUMANOS)	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
Nº.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PÁIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	9	UNIDAD	CAMISAS MANGA LARGA DE VESTIR, DISEÑO TRADICIONAL PARA CABALLERO ELABORADAS EN TELA MC ARTHUR, COLOR KAKI, COSTURAS RESISTENTES, HILO DEL COLOR DE LA TELA DE LA CAMISA. CADA PRENDA CONTENDRÁ SUS RESPECTIVOS RUEDOS Y NO PRESENTARÁ HILOS SUELTOS, LOS BOTONES DEBERÁN ESTAR FIRMEMENTE COSIDOS CON HILO RESISTENTE DEL MISMO COLOR DE LA CAMISA, OJALES ELABORADOS CON HILO RESISTENTE, FUERTEMENTE SORJETEADOS Y COSIDOS CON HILO DEL MISMO COLOR DE LA CAMISA. EN TALLAS S, M, L, XL.	NO ESPECIFICA	\$ 22.00	\$ 198.00
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$	198.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CAMISAS MANGA LARGA CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONARLES UN ADECUADO VESTUARIO A LOS MENSAJEROS, PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES QUE REALIZAN A DIARIO Y QUE A LA VEZ ESTÉN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS COMO EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0133(15-04-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(8)/0180/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, EN UNA SOLA ENTREGA Y CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA TOMA DE TALLAS O MEDIDAS, ASÍ COMO LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

		
DESIGNADO DAIAG	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FIRMANTE AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LA GESTIÓN 2015		HIGO POR: PAG
		REVISADO POR: